

SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL CIF B99275851 Domicilio social: C/ OSSAU, S/N, EDIFICIO REY DE BAEZA, 5ºA, 50003 -

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 50,77 €

Nº Factura: ZX5641468017 emitida el 14 de diciembre de 2013

Periodo de consumo: 12 de noviembre de 2013 a 12 de diciembre de 2013

Fecha de cargo: 17 de diciembre de 2013

Referencia del contrato de suministro: 8857906647826

Remite: SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL Apartado de Correos XXXXX 50003 ZARAGOZA

Bonifacio Sala Hurtado

Calle de Álvarez Laviada

05198 Sotalbo

RESUMEN

Por potencia contratada		11,15 €
Por energía consumida		31,18€
Impuesto electricidad		2,16 €
Alquiler equipos medida y control		1,51€
IVA	10% s/44,49 €	4,45€
	21% s/1,51 €	0,32€

50,77€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (12 de noviembre de 2013)	97240 kWh
Lectura actual: real (12 de diciembre de 2013)	97365 kWh
Consumo en el periodo	125 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Bonifacio Sala Hurtado

NIF: 12456490N

Dirección de suministro: Calle de Álvarez Laviada 05198 Sotalbo

Dirección fiscal: Calle de Álvarez Laviada 05198 Sotalbo TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 141620219 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,24 kW

Referencia del contrato de suministro (SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL): 8857906647826

Referencia del contrato de acceso (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 578721174600

Fecha final contrato: 12 de diciembre de 2013 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 14 de diciembre de 2013

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7630564529681422EKTM

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: AKF Bank GmbH Co Kg, Sucursal en España IBAN: ES15358401199245561***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E83542996977591022451222852 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL): 900 701 141 Reclamaciones (SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL): 900 701 141; www.syder.es; fax: 900 701 141

Averías y Urgencias (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 900 701 044

Puntos de atención cercanos: C/ OSSAU, S/N, EDIFICIO REY DE BAEZA, 5ºA 50003 ZARAGOZA Zaragoza

Portal de medidas http://188.210.216.60/cch/pruebacch/login

Dirección postal reclamaciones (SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 50003 ZARAGOZA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

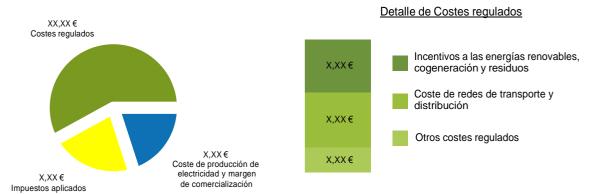
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.syder.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 50,77 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,24 kW x 30 días x 0,106949 €/kW día 10,40 €

Comercialización

3,24 kW x 30 días x 0,007747 €/kW día 0,75 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

125 kWh x 0,137378 €/kWh 17,17 €

Coste energía

125 kWh x 0,112040 €/kWh 14,01 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/42,33 € 2,16 €
Subtotal 44,49 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 dias x 0,050301 €/dia	1,51 €
Subtotal otros conceptos	1,51 €
IMPORTE TOTAL	46,00€
Impuesto de aplicación	
IVA	
10% s/44,49 €	4,45€
21% s/1,51 €	0,32€

TOTAL IMPORTE FACTURA 50,77 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- SYDER COMERCIALIZADORA VERDE SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 701 141 y en www.syder.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.syder.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €